

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUERTO RICO

Decanato de Apoyo Académico

Centro de Convenciones

Reglamento De Uso

- El solicitante será responsable del cumplir con el **Reglamento de Uso** del Centro de Convenciones y de todo lo que suceda durante la actividad.
- Toda cancelación deberá ser notificada por lo menos con 12 horas de anticipación.
- Toda reservación estará acompañada de la **Solicitud de Servicio**.
- La **Solicitud de Servicio** se entregará o enviará inmediatamente que se haga la reservación.
- Toda **Solicitud de Servicio** debe entregarse personalmente en la Oficina del Decanato de Apoyo Académico o enviarse por fax al (787) 625-0414.
- La solicitud que no llegue con un mínimo de 48 horas antes de la fecha de la actividad, no se procesará.
- De tenerse la intención de ofrecer alimentos o bebidas en la actividad, deberá informarse previamente para que sea autorizada. De ser autorizada se establecerá donde se colocará.
- Por ser una Institución Educativa, el consumo de bebidas alcohólicas deberá informarse al momento de iniciar los trámites para el uso de las instalaciones para que se autorice.
- De tenerse la intención de tener música en la actividad, deberá informarse previamente para que sea autorizada. De ser autorizada se establecerá donde se colocará.
- No se permite pegar ningún tipo de material en las paredes.
- Debe ponerse manteles en las mesas de comida.
- No se permite sentarse ni subir los pies sobre las mesas.
- Prohibido fumar y usar drogas ilegales.
- Mantener un tono de voz bajo en todo momento.
- Prohibido correr.
- Evitar ruidos innecesarios.
- Los niños deben estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.
- Utilizar el equipo audiovisual de forma adecuada e informar cualquier dificultad con el mismo.
- Echar la basura en el zafacón.
- Prohibido remover sillas, mesas o equipo de las salas.
- Prohibido bloquear puertas.
- Informar cuando la actividad haya concluido para proceder a apagar los aires acondicionados y cerrar las instalaciones.